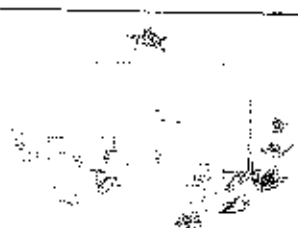


100

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

4/03/2016

RUBROS

CA

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

13/03/2016

FIRMA DEL TECNICO

De Actualización Datos de Avalúo, según plano de Urbanización

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

13/03/2016

FIRMA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

No. 128 - 0553

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los cónyuges **FRANCISCO GERÓNIMO VERA ALONZO y JUANA CARMELINA ALVIA ALONZO**, ubicado en la Parroquia San Lorenzo, Provincia Manabí, Zona Santa Marianita, Cantón Manta, Clave Catastral No. 4030766000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 6.500,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 6.500,00m². (Escritura inscrita el 31 de enero de 2007 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 29 de septiembre de 2004).

POR EL NORTE: Con Hdros. Ángel Zambrano en 51.00 M.R.N. 57 E con Cristóbal Pacay 86.50 M.R.S 83 25 E.

POR EL SUR: Con Florencio Alonso en 86.00 M.R.N 58 W en 21.50 M.R.N 70 10 W

POR EL ESTE: Con Florencio Alonso en 87.80 M.R.S 23 30 W

POR EL OESTE: Con camino Público en 12.00 M. siguiendo su trazado.

AREA TOTAL: 6.500,00m².

AREA DESTINADA PARA PLANIFICACIÓN DE CALLEJONES: 368,77m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 3.274,95m² / Seis (6) lotes de terreno.

1.- 2.223,27m² a favor de **LUIS ALBERTO VERA ALVIA** (escritura inscrita el 14 de agosto de 2009 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 22 de julio de 2009).

2.- 192,13m² a favor de **ADRIÁN HUMBERTO MENDOZA VERA** (escritura inscrita el 14 de agosto de 2009 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 22 de julio de 2009).

3.- 255,36m² a favor de **YESICA MARÍA VERA MORALES** (escritura inscrita el 25 de septiembre de 2009 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 22 de julio de 2009).

4.- 224,02m² a favor de **MERCEDES VIRGINIA PACHAY MURILLO y HECTOR MANUEL VERA MORALES** (escritura inscrita el 12 de enero de 2010 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 18 de agosto de 2009).

5.- 227,90m² a favor de **FATIMA VERÓNICA FRANCO BARCIA y EDISON FABIÁN VERA MORALES** (escritura inscrita el 26 de enero de 2010 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 18 de agosto de 2009).

6.- 152,27m² a favor de **CLARA NARCISA FLORES LUCAS e IVÁN HUMBERTO VERA MORALES** (escritura inscrita el 08 de febrero de 2010 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 18 de agosto de 2009).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE **FEALRE S. A.**: 1.130,81m².

Frente: 10,00m – Callejón planificado

Atrás: 23,64m – Propiedad del Sr. Florencio Alonso

Costado derecho: 67,69m – Terreno que se reservan los vendedores

Costado izquierdo: 67,80m – Propiedad del Sr. Florencio Alonso

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE **MILTON SANTIAGO BAILÓN VERA**: 165,55m².

Frente: 34,75m – Callejón planificado

Atrás: 33,15m – Propiedad del Sr. Florencio Alonso

Costado derecho: 6,60m – Callejón planificado

Costado izquierdo: 3,52m – Camino público

NOTA: Dentro de este predio se encuentra una vivienda de Hormigón Armado de tres plantas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE LOS CÒNYUGES FRANCISCO GERÒNIMO VERA ALONZO y JUANA CARMELINA ALVIA ALONZO: 1.559,92m² / Dos (2) lotes de terreno.

PRIMER LOTE: 1.201,36m².

Frente: 15,00m – Callejón planificado

Atrás: 20,26m – Propiedad del Sr. Florencio Alonso

Costado derecho: 74,67m – Propiedad del Sr. Luis Alberto Vera Alvia

Costado izquierdo: 67,69m – Propiedad de FEALRE S. A.

SEGUNDO LOTE: 358,56m².

Frente: 12,89m – Callejón planificado

Costado derecho: 47,87m – Hdros. Ángel Zambrano

Costado izquierdo: Partiendo desde el Frente hacia atrás en 7,30m; desde este punto gira hacia la izquierda en 9,78m y lindera en sus dos extensiones con propiedad de Yesica María Vera Morales; desde este punto gira hacia atrás en 20,54m y lindera con propiedades de Yesica María Vera Morales, Iván Humberto Vera Morales y Héctor Manuel Vera Morales; desde este punto gira hacia la derecha en 2,30m; desde este punto gira hacia atrás en 10,61m y lindera en sus dos extensiones con Callejón planificado.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a Memorando No. 0307-DACRM-DCR-15 de marzo 16 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa “... **no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia**”.

Manta, marzo 16 de 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

F.A.L.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Manta

[Firma]

AUTORIZACIÓN

No. 128 – 0553 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MILTON SANTIAGO BAILÓN VERA** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de los cónyuges Francisco Gerónimo Vera Alonzo y Juana Carmelina Alvia Alonzo, ubicado en la Parroquia San Lorenzo, Provincia Manabí, Zona Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 34,75m – Callejón planificado

Atrás: 33,15m – Propiedad del Sr. Florencio Alonzo

Costado derecho: 6,60m – Callejón planificado

Costado izquierdo: 3,52m – Camino público

Area total: 165,55m².

[Firma]
Mantá, marzo 16 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

C.R.S.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

alcaldia@manta.gob.ec

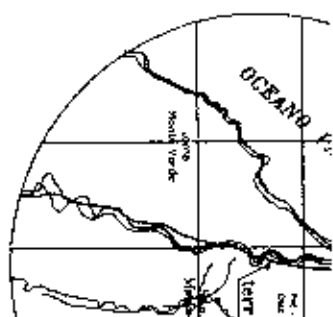
@MunicipioManta

[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

[Firma]

HRDS. ANGEL
ZAMBRANO

CRISTOBAL PACHAY



UBICAC
Circu topográfica de San
Petroquia Santa Martín

ALLEJON
IBLICO

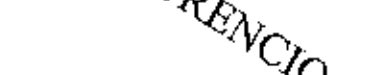
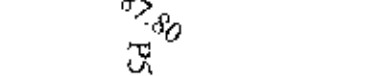
ALLEJON
IBLICO

FLORENCIO ALONSO

FLORENCIO ALONSO

CUADRO DE AREAS

EDISON VERA MORALES	227.90 M2
HECTOR MANUEL VERA MORALES	224.02 M2
TOTAL DE ESCRITURA	
IVAN HUMBERTO VERA MORALES	152.27 M2
JESSICA VERA MORALES	253.36 M2
LUIS ALBERTO VERA ALVIA	2223.27 M2
ADRIAN HUMBERTO MENDOZA ALVIA	192.14 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FENIRE S.A.	1130.81 M2



VERTICES

COORDENADA

X

Y

P1 516939.07

P2 516937.62

P3 517004.27

P4 516970.44

P5 516912.36

P6 516876.53

P7 516875.84

P8 516908.32